

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2019.
HORA 14:00
N° 16/19**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Paula Cruz y Adriana Babino; Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:10, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución N° 1. - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes Ana Inés Vidal, Silvia Díaz, Miguel Olivetti, Carolina Rava y Gonzalo Núñez, a la estudiante Victoria Brito, al D.I. Guillermo Aemilius, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la suplente Adriana Babino.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución N° 2. - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión Ordinaria de fecha 17.09.2019, N° 15/19.

(5 en 5)

Resolución N° 3. -Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha 11.09.2019 - N° 31/19, 18.09.2019 - N° 32/19, 02.10.2019 - N° 33/19, y del Orden del Día, sesión de fecha 09.10.2019 N° 34/19, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031170-003066-19 – 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 4 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 02.10.2019, referente a la solicitud de presupuesto 2020-2024 de FADU, de acuerdo a los lineamientos de Udelar , la cual se transcribe a continuación:

“(Exp. N° 031900-000974-19) (Dist. N° 1894/19) - 1° Manifestar el acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión de Presupuesto, para la elaboración del presupuesto quinquenal, de acuerdo a los lineamientos de Udelar.

2° Solicitar a la Comisión de Presupuesto tomar especialmente en cuenta la nueva estructura académica docente, la necesidad de la eliminación de cupos en todas las carreras, el fortalecimiento de ofertas de posgrados y las altas dedicaciones horarias.

11 votos – unanimidad de presentes.”

2° Brindar amplia difusión.

3° Trasladar a los Órdenes de la EUCD.

4° De acuerdo a lo planteado en el documento referido, capítulo “De las propuestas”, ítem 2: “*Las propuestas podrán provenir del ámbito académico, administrativo, de los Órdenes o de los gremios, y podrá ser colectivo o individual, y será presentada a través de los ámbitos definidos (mesas de área, comités académicos, administración, servicios, gremios u Órdenes)*”:

Recepción: Dirección EUCD: direccion@eucd.edu.uy,

Asunto: Presupuesto EUCD 2020-2024

Plazo: hasta el 21.10.19 (inclusive),

Referente: Colab. Acad. Rosita De Lisi.

5° Remitir las propuestas recibidas a la Comisión de Desarrollo Académico, a efectos de su posible articulación hasta el 22.10.2019, con el fin de elaborar un documento con propuestas dirigido a la Comisión de Presupuesto de FADU.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 33-19 de fecha 29.08.2019 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 12 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 27.08.2019 referente a la modificación del Artículo N° 5 de la Ordenanza de Licencia para funcionarios de la Udelar.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031170-002968-19 – **Visto:** la Resolución N° 10 del CFADU adoptada en sesión de fecha 24.07.2019 referente a la Creación de la Comisión de Inclusión

Educativa en Facultad, que estará integrada con un delegado de cada orden, un asistente académico, un delegado de la EUCD y la Directora de División;

Considerando: 1) la propuesta presentada por el Orden Docente de la EUCD;

2) el apoyo expresado en sala por parte del Orden Estudiantil;

Resuelve:

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo designe a la Prof. Adj. Sofía Martínez como delegada de la EUCD, para integrar la Comisión de Inclusión Educativa en FADU.

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031170-002781-19 – **Visto:** la propuesta de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 04.09.2019;

Resuelve:

Solicitar al DAE que en las solicitudes de estudiantes relativas a la acreditación de unidades curriculares electivas para la LDInd., se exija la presentación de escolaridades conteniendo los créditos de los cursos aprobados, como requisito obligatorio para la continuidad del trámite.

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031400-004653-19 – **Visto:** la solicitud presentada por el estudiante Juan Vales Panizo para que se le acredite como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso TALLER DE LOS FENÓMENOS DE LA PERCEPCIÓN Y LENGUAJE, del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la Udelar;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 19.08.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 04.09.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

Aprobar el curso **TALLER DE LOS FENÓMENOS DE LA PERCEPCIÓN Y LENGUAJE**, del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes de la Udelar, como curso Electivo, **con 55 créditos**, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, al estudiante **Juan Vales Panizo**.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031400-005149-19 – **Visto:** la solicitud presentada por la estudiante María Emilia Bentancor Chevalier para que se le acrediten como Cursos Electivos en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, los cursos TALLER DE PUBLICIDAD, TÉCNICAS DE VENTAS, MARKETING I e INFORMÁTICA APLICADA I, de la Escuela Técnica Superior de Administración y Servicios CETP-UTU;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 05.09.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.09.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

1° Aprobar el curso **TALLER DE PUBLICIDAD**, de la Escuela Técnica Superior de Administración y Servicios CETP-UTU, **con 3 créditos**, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante María Emilia Bentancor Chevalier.

2° Aprobar el curso **TÉCNICAS DE VENTAS**, de la Escuela Técnica Superior de Administración y Servicios CETP-UTU, **con 2 créditos**, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a la estudiante María Emilia Bentancor Chevalier.

3° Con respecto a los cursos solicitados de MARKETING I e INFORMÁTICA APLICADA I, se entiende que no corresponden debido a que los contenidos están incluidos dentro de las unidades curriculares obligatorias de la LDInd.

(5 en 5)

Resolución N° 10. -Expte. N° 031170-002765-19 – **Visto:** el Programa de la Unidad Curricular Optativa “Laboratorio Experimental de Bordado” perteneciente al Área Tecnológica de la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan de Estudios 2013, a dictarse a partir del 2do. semestre de 2019;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.09.2019;

Resuelve:

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe el programa de la Unidad Curricular Optativa “Laboratorio Experimental de Bordado” perteneciente al Área Tecnológica de la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto y Perfil Textil-Indumentaria del Plan de Estudios 2013 de la EUCD, a dictarse a partir del 2do. semestre de 2019, con **2 créditos**.

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031400-001593-19 - estudiante María Emilia Ferrari Delissague solicita se le revalide el curso Matemática I, cursado y aprobado en la carrera de Contador Público (Plan 1990) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Udelar, por cursos de la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 02.04.2019;

2) el informe de la Responsable del Área Tecnológica de la EUCD, Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 14.08.2019;

3) el informe del Responsable del Área Gestión de la EUCD, Prof. Agdo. Ariel Beltrand de fecha 03.09.2019;

4) el informe de la Prof. Agda. Sarita Etcheverry, en calidad de Directora de Carrera pro tómpore de la Comisión de Carrera de la LDInd, de fecha 10.09.2019;

5) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.09.2019;

Resuelve:

Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 18.09.2019, que avala el informe de la Directora de Carrera pro tómpore, Prof. Agda. Sarita Etcheverry, referente a la solicitud de reválida presentada por la estudiante María Emilia Ferrari Delissague, donde se propone acceder a la misma y revalidar: 1) la unidad curricular **Matemática I** de la carrera de Contador Público (Plan 1990) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Udelar, por **Matemáticas** de la LDInd. (Plan 2013), con **3 créditos**, por existir razonable equivalencia;

2) la unidad curricular **Economía** de la carrera de Contador Público (Plan 1990) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Udelar, como unidad curricular **Optativa del Área de Gestión** de la LDInd. (Plan 2013), con 4 créditos, por existir razonable equivalencia.

(5 en 5)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-002925-19 – **Visto:** el informe del Colaborador Académico de Dirección de la EUCD Guillermo Lago referente a realizar modificación de los documentos

“Organización General de los Cursos correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la LDInd, Perfil Producto y Perfil Textil Indumentaria” y “Equivalencias entre el Plan de Estudios MEC 2003 y el Plan de Estudios 2013 de la LDInd”;

Resuelve:

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo realice las modificaciones que lucen de fojas 13 a 17 del expediente N° 031170-002925-19 de los documentos “Organización General de los Cursos correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto y Perfil Textil Indumentaria” y “Equivalencias entre el Plan de Estudios MEC 2003 y el Plan de Estudios 2013 de la LDInd”

(5 en 5)

Resolución N° 13. - Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 40-19 de fecha 30.09.2019 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 7 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 24.09.2019 referente a la Creación del Centro Universitario Regional del Noreste de la Udelar.

(5 en 5)

Resolución N° 14. - Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 41-19 de fecha 30.09.2019 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 8 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 24.09.2019 referente a las modificaciones de Normas sobre ingreso a la Udelar de estudiantes procedentes de países extranjeros.

(5 en 5)

Resolución N° 15. - Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 42-19 de fecha 30.09.2019 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 12 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 24.09.2019 referente a la Reforma Constitucional “vivir sin miedo”.

(5 en 5)

Resolución N° 16. - Expte. s/n - **Visto:** la renuncia presentada por la docente Rita Soria González a su cargo de Profesor Adjunto en la EUCD, por causal Jubilatoria;

Resuelve:

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, acepte la renuncia presentada por la docente Rita Soria González al cargo interino N° 5234 de Profesor Adjunto de la EUCD, G° 3, 20 hs., a partir del 01.11.2019.

2° Agradecerle los servicios prestados.

(5 en 5)

Resolución N° 17. -Expte. N° 031170-001049-19 – **Visto:** la propuesta de nominación del Profesor Daniel Bergara como candidato para ser homenajeado en los “Reconocimientos DISUR” 2019;

Considerando: lo comunicado por la Secretaría del DISUR de fecha 20.09.2019;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento que el DISUR recibió la propuesta por parte de la EUCD de postulación al Prof. Daniel Bergara en los “Reconocimientos DISUR”.

2° Tomar conocimiento que la Comisión Directiva del DISUR decidió que las postulaciones y sus requerimientos se consideren en la Asamblea DISUR de fecha 2 y 3 de octubre de 2019, en el marco del 6to Congreso Latinoamericano del DISUR, realizado en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, Argentina.

(5 en 5)

Resolución N° 18. - Expte. N° 031170-003007-19 – **Visto:** la Resolución N° 2 adoptada por el CFADU en sesión extraordinaria de fecha 18.09.2019 referente a la nueva estructura académico docente, donde en el numeral 4° solicita a la EUCD y al IC, una propuesta para la consideración de la creación de un Centro de Gestión;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la mencionada Resolución.

2° Encomendar a Dirección de la EUCD y al Encargado del Área de Gestión Prof. Agdo. Ariel Beltrand, generar la articulación entre el Área Gestión de la EUCD y el Instituto de la Construcción para avanzar sobre la propuesta del centro de Gestión en FADU.

(5 en 5)

Resolución N° 19. - Expte. N° 031170-001890-19 – **Visto:** 1) el planteamiento presentado por el Profesor Daniell Flain de elaboración de un nuevo signo identificador asociado a un programa identitario, institucional de la EUCD y la creación de la comisión co-gobernada denominada **Comisión de identidad de la EUCD**;

2) la Resolución N° 6 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 06.08.2019 y la Resolución N° 10 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 20.08.2019;

Considerando: 1) la propuesta presentada por el Orden Docente de fecha 29.09.2019;

2) la propuesta presentada por el Orden Estudiantil;

Resuelve:

1° Designar a Ángela Rubino (Titular) y Mauro Cammá (Alternos) como delegados docentes para integrar la **Comisión de identidad de la EUCD**.

2° Designar a Darío Silva (Titular) y Erik Silva (Alternos) como delegados estudiantiles para integrar la **Comisión de identidad de la EUCD**.

3° Designar a la D.I. Agustina Bello (Titular) como delegada del Orden Egresados para integrar la **Comisión de identidad de la EUCD**.

(5 en 5)

Resolución N° 20. - Expte. N° 031400-004506-19 – **Visto:** 1) la solicitud presentada por las estudiantes Lara Glatti Negrin, Denise Zorrilla de San Martín y Mariana Belén Duarte Colman, para que se les autorice como Curso Electivo en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, el curso **PRODUCCIÓN GRÁFICA 2D II**, de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2005), de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

2) la Resolución N° 14 de esta Comisión Directiva de la EUCD de fecha 17.09.2019;

Considerando: 1) el informe del Departamento de Administración de la Enseñanza de fecha 27.09.2019;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 02.10.2019;

Atento: 1) a lo establecido en el Capítulo VIII -Cursos Optativos y Electivos- del documento Organización General de los Cursos Correspondientes al Plan de Estudios 2013 para la Licenciatura en Diseño Industrial Perfil Producto y Perfil Textil – Indumentaria;

2) a lo establecido en la Resolución N° 5 del CDC de fecha 27.10.2009, referente a la propuesta de cursos desde la perspectiva de integralidad, dirigida a estudiantes de grado de los servicios universitarios;

Resuelve:

Rectificar la Resolución N° 14 de esta Comisión Directiva adoptada en sesión de fecha 17.09.2019, donde dice: “Aprobar el curso **PRODUCCIÓN GRÁFICA 2D II**, de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2005), de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, como curso Electivo, **con 7 créditos**, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la EUCD, a las estudiantes **Lara Glatti Negrin, Denise Zorrilla de San Martín y Mariana Belén Duarte Colman**.”; debe decir: “Aprobar el curso **PRODUCCIÓN GRÁFICA 2D II**, de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2005), de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, como curso Electivo, **con 6 créditos**, en la Licenciatura en Diseño Industrial de la

EUCD, a las estudiantes **Lara Glatti Negrin, Denise Zorrilla de San Martin y Mariana Belén Duarte Colman**; por así corresponder.

(5 en 5)

Resolución N° 21. - Expte. N° 031170-001685-19 – **Visto:** 1) la contratación de los docentes Pilar Irureta Goyena y Guillermo Lago para desempeñar tareas de Colaboradores Académicos en la Dirección de la EUCD;

2) las Comisiones del a EUCD;

3) la Resolución N° 8 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD de fecha 17.09.2019;

Considerando: el informe presentado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú;

Resuelve:

Tomar conocimiento del informe elevado por la Sra. Directora de la EUCD, referente a la designación de los Colaboradores Académicos: Guillermo Lago (Titular), Lucrecia de León y Pilar Irureta Goyena (Alternas) para actuar en la subcomisión abierta que entiende en la revisión del Plan de Estudios 2013 de la LDInd.

(5 en 5)

Resolución N° 22. - Expte. N° 031170-003015-19 – **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 47-19 de fecha 10.10.2019 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 8 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 08.10.2019 referente la última propuesta de Proyecto de nuevo Estatuto de Personal Docente, donde se encomienda a los Órdenes y Servicios, avancen en su consideración, con plazo hasta el 12 de noviembre para remitir sus propuestas al respecto a la Dirección General Jurídica.

2° Remitir estos obrados a los Órdenes de la EUCD a efectos de su consideración y formulen sus aportes a esta Comisión Directiva en la sesión de fecha 29.10.2019.

(5 en 5)

- Siendo la hora 15:21 se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR